



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250137800
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ARTES GRAFICAS, PUBLICACIONES, COMUNICACIONES, TECNOLOGIAS, SERVICIOS Y DE RAMAS AFINES O SIMILARES Y COMERCIALIZADORAS DEL SECTOR - SINTRAPUB
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	25 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL221-2026 NIEGA ANULACIÓN - CON COSTAS. CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Y DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA; CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 06/05/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/05/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 25 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____